



**República Dominicana**  
**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTOS, ARD.**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA**  
**Licitación Pública Nacional**  
**DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001**

La Comisión Evaluadora para este proceso de compras de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., integrada por él, Subdirector Técnico de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Capitán de Navío **ELVIN JOSE RAMIREZ DE LA ROSA, A.R.D.**, la Encargada Cuentas por Pagar, Capitán de Corbeta Contadora **PELAGIA E. MATEO DE LOS SANTOS, ARD.**, y la Cabo Licda. Abogada **JUANA MARGARITA GERMAN URIBE, ARD.**, fue apoderada de las propuestas presentadas en el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL, DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001, para la adquisición de **COMBUSTIBLE EN TICKETS PREPAGOS, (Gasoil Optimo Y Gasolina Premium)** con la finalidad de emitir su evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A" atendiendo a las consideraciones desarrolladas a continuación.

Vista: La Ley No.340-06, sobre Contrataciones Publicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

Vista: La Ley No.449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

Visto: El Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 y sus modificaciones;

Visto: El Llamado a Licitación Pública Nacional de fecha 20 de Enero del año Dos Mil Veintiuno 2021.

Visto: Los Términos de Referencia para el proceso de Licitación Pública No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001.**

**PRIMERO:** Que el día (09) del mes de marzo del año dos mil veintiunos (2021), fueron depositadas las propuestas de las empresas: **1- ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA, SRL, 2-SUNIX PETROLEUM, SRL, 3- V ENERGY TOTAL DOMINICANA, 4-INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.,5 PETROMOVIL SA., 6-ISLA DOMINICANA DE PETROLEO**

**SEGUNDO:** Se procedió a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Oferta Técnicas "SOBRE A

*E.R.*

*Pems*

*J.G*

## RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

La comisión de evaluación de peritos procedió al análisis de las ofertas técnicas a partir de la documentación presentada para verificar que las mismas se ajustan a las exigencias de los términos de referencias, la oferta técnica fue calificada bajo la modalidad SI/NO.

EMPRESAS PARTICIPANTES:	ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA SRL.	SUNIX PETROLEUM, SRL	- V ENERGY TOTAL DOMINICANA	INTERCONSULT DOMINICANA, SRL	PETROMOVIL SA	ISLA DOMINICANA DE PETROLEO	
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL:</b>							
1- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	SI	si	si	si	si	si	
2- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas. (El cual debe referirse al rubro de contratación que se requiere).	SI	si	si	si	si	si	
3. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), si aplica.	SI	si	si	si	si	si	
4. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar	SI	si	si	si	si	si	
5. Estatutos de la Empresa	SI	si	si	si	si	si	
6. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria	SI	si	si	si	si	si	
7. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos	si	si	si	si	si	si	
8. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público	si	si	si	si	si	si	
9. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 y 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra y legalizadas las firmas del notario.	si	si	si	si	si	si	

*E.R.*

*PEMS*

*J.G*

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:							
1. Estados Financieros de los (3) tres últimos ejercicios contables consecutivos.	si	si	si	si	si	si	
DOCUMENTACION TECNICAS:							
2. Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante de la Sociedad. (SNCC.F.034)	SI	si	si	si	si	si	
3. Certificación emitida por la DGII, donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Acompañado de los últimos tres (3) pagos realizados, donde se pueda constar que la empresa está en operación	SI	si	si	si	si	si	
4- Certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	SI	si	si	si	si	si	
5- Certificación de cuenta registrada como beneficiario del Estado.	SI	si	si	si	si	si	
6- Plan de entrega de los bienes ofertados.	si	si	si	No	si	si	
7. Certificación de experiencia en otras instituciones o constancia en el suministro de dicho servicio en los últimos 3 años.	si	si	si	si			
8. Certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles y/o constancia de registro provisional de Estaciones de Expendio de Combustibles ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme	si	si	si	si	si	si	
9. Relación de estaciones de servicios y/o puesto de gasolina que posee la marca de la compañía (nombre, dirección, teléfono, propietario.	si	si	si	si	si	si	
10. Lista de lugares donde tienen sus tanques de almacenajes de combustibles.	si	si	si	si	si	si	

## RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA REALIZADA

Por lo que en cumplimiento al Art. 19 párrafo II del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificación de la ley 449-06 esta comisión de peritos técnicos calificados seleccionados para tales fines HEMOS DETERMINADO, que las empresas

**1- ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA, SRL, 2-SUNIX PETROLEUM, SRL, 3- V ENERGY TOTAL DOMINICANA,4-, PETROMOVIL SA., 5-ISLA DOMINICANA DE PETROLEO.,** no presentaron errores de naturaleza subsanables.

*E.R.*

*P.E.M.S*

**TERCERO:** por lo que en cumplimiento al Art. 91 párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificación de la ley 449-06 esta comisión de peritos técnicos calificados seleccionados para tales fines HEMOS DETERMINADO que la empresa **INTERKONSULT DOMINICANA SRL,** presenta errores de naturaleza subsanables por lo que en el plazo establecido en el cronograma deberá hacer formal entrega de dichos documentos faltantes.

*JG*

**CONCLUSION**

Siendo las 13: 00 horas de la fecha que antecede este documento damos por terminado el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001.

  
**JUANA MARGARITA GERMAN URIBE.**

Cabo Licenciada en Derecho, ARD.

  
**PELAGIA E. MATEO DE LOS SANTOS.**

Capitán de Corbeta, ARD.

Encargada de Cuentas Por Pagar de Dragas y Presas

  
**ELVIN JOSE RAMIREZ DE LA ROSA**

Capitán de Navío, A.R.D.

Subdirector Técnico de Dragas y Presas